

Estimadas
Municipalidad
pasean certi-
tol de aprob.

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1707 E. 64

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Agosto de 1948.

Vence 12 de Febrero de 1949. (Si no se diera comienzo a las obras)

Identificación de linea No. 2924 J. 243.

Vistos los informes recaidos en el expediente N. 1707 E. 64, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don Juanita Lacoste de Rodríguez, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de clase P., de edificación, en la calle Ejército No. 850.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juanita Lacoste de Rodríguez, domicilio M. Rodríguez s/n.

Arquitecto Edmundo Buddenberg, domicilio Colo Colo 519.

matr. No. 1949, patente No. 88

Constructor por administración domicilio 64

matr. No. 1949, patente No. 88

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 530 mts. 2. superficie edificada 67 mts. 2
1d. de patios y jardines.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias. - ubicación id.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.

4.º de agua potable id.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.

6.º de fachadas dos copias.

7.º Secciones verticales dos copias.

8.º Planos de detalles planta cimientos, dos copias. - Cubierta, id.

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica id.

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente id.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

12.º Cálculos de resistencia id.

13.º Presupuesto \$ 85.600,00 Ochenta y cinco mil seiscientos pesos, 00/00.

14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. de edificación, 4739 \$ 300,00

id. de insp. edif., id. 300,00

id. de lib. control., id. 20,00 \$ 620,00

1d. estamp. pasean certif. aprob.

Agosto 12/48.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos, conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. M

Timbre

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES